



Delate intermedio.

**SELLO QUARTO, VINTE  
MAPAVEDIS, ANO DE NUESTRO  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y SEIS.**

ordenacion con los señores Antiguos p. q. de Sevilla era  
unida respecto a q. el aumento de sus individuos  
ataca la precision de hacer los don nuevos vassos, p. q.  
el aumento q. entodon se haecho de personas taximillas  
adapta con el correspondiente a las circunstancias de esta  
villa como Capital del Partido de otras quinze q. se  
finalaron al tiempo de la creacion de este soborno  
de Sevilla de una conformidad. Dico: hauido la plausible  
noticia de hauido confuso de un q. el empleo de  
proximo secretario de Estado del Sr. D. J. D. de  
moñeno conde de florida Blanca, quien correspondi  
viene q. en villa de Sevilla la Anzabuna a  
D. J. de moñeno conde de florida, y adho. Es. no. q.  
de la Mexicana a España de la Corte de Roma  
desde luego nombra a su miembro Sr. Comisario p. q. de  
for. adho. Sr. de Albarian y Pineda, y en Madrid y Ancon  
de Madrid, q. ning. aceptan su cargo.

Ina p. q. de Sevilla de la corte de Sevilla. Me acuerdo q. de  
de q. de Sevilla de q. de Sevilla.

*[Handwritten signature]* de Albarian y Pineda  
de Sevilla, Pineda

Don Diego de  
Don Manuel de  
Don Juan de

D. Sebastian de Rueda  
Don Gaspar de Rueda  
y de Rueda

Don Juan de  
Don Juan de  
Don Juan de

Don Juan de  
Don Juan de  
Don Juan de

Don Juan de  
Don Juan de  
Don Juan de

